

Palacio Legislativo de San Lázaro, 2 de abril de 2013

Versión estenográfica de la reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este martes.

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Solicito al diputado secretario Víctor Rafael González Manríquez de a conocer el número de ciudadanos diputados y diputadas presentes y en su caso hacer la declaración del quórum, para iniciar formalmente la reunión.

El secretario diputado Víctor Rafael González Manríquez: Buenas tardes diputadas y diputados. El día de hoy dos de abril, señor presidente hay 17 diputados presentes. Por tanto hay quórum.

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Gracias, señor diputado secretario. Vamos a dar inicio a la reunión con la lectura y en su caso aprobación del orden del día, la carpeta que se les entregó al momento de registrar su asistencia, está la copia, una copia de la propuesta de orden del día misma que fue enviada a sus oficinas el día 21 y 25 del pasado marzo.

Si ustedes lo consideran que se pueda dispensar la lectura y podamos aprobar en sus términos si no hubiera alguna observación o comentario.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén en contra (votación). Abstenciones (votación). Por unanimidad se aprueba.

El tercer punto del orden del día es la lectura y discusión y en su caso aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2013. El día 26 de marzo se les envió copia del proyecto de acta que se celebró el día 6 de marzo, no recibimos ninguna comunicación para alguna modificación o comentario o algún agregado.

Si hay en este momento alguna observación, comentario pueden hacerlo antes de someterla a votación.

Si no hay comentario u observaciones quienes vamos a someterla a votación. Quienes estén por aprobar el acta favor de manifestarlo levantando la mano (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Aprobada por unanimidad.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 2, eas

La legislación obliga a las comisiones rendir un informe semestral de los trabajos que han sido realizados. En este cuarto punto del orden del día se va a someter a ustedes para su discusión, análisis y en su caso aprobación de este documento que también fue entregado en días anteriores.

Se preparó un informe de las actividades que hemos tenido, es importante que la comisión apruebe este informe semestral y preguntamos a los integrantes si una vez que ha sido revisado el informe hay correcciones, comentario o alguna adición que hay que hacer a efecto de que podamos entregar este informe correspondiente.

Sí, diputada Sonia.

La diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos: Gracias. Nada más para hacer el comentario dentro del informe vienen las diferentes iniciativas y acuerdos que han sido turnados a la comisión. Tengo la siguiente pregunta, en la iniciativa en la 003 aquí en comisión hubo un acuerdo en la reunión pasada que esa iniciativa se retiraba, porque ya estaba por el proponente y que ya estábamos en tiempo y forma para dictaminar.

Se hablaba de que habíamos solicitado una prórroga por 360 días, se nos comentaba que no procedía, pero aquí en el informe nos dice que sí, que sí se aprobó esa prórroga siendo que en la comisión hubo acuerdos. En ese sentido es mi duda en relación a ese tema.

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Efectivamente, es como lo señala diputado en la comisión se informó que no había contestación y se pidió al diputado proponente la retirara, en el transcurso del día siguiente que hubo sesión nos informa la Mesa Directiva de que se había aceptado la prórroga solicitada y le pedimos al diputado proponente que para el retiro, para que no tuviera los efectos legales que esto conlleva de retirar la propuesta, porque sí fue aprobada, nos contestó la Mesa Directiva en ese momento y acordamos con el proponente que la retirara.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 3, eas

Por eso en el informe está así manifestado, sí hay prórroga por parte de la Mesa Directiva, incluso le pediría a la gente de la comisión para que pueda distribuir una copia de la contestación. Me informan que está dentro del folder a efecto que pudiera sustanciarse y pudiera demostrarse por qué se tomó esta decisión.

Me informa que fue enviado a sus oficinas... sí está.

La diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos: Pudo haber sido turnada a comisión, a las oficinas o aquí, pero me refería a que se había hecho un acuerdo antes, en la comisión y después llegaría este documento y no especifica en el informe que se supone que debe de ir en ese sentido.

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Vamos a tomar nota a efecto que podamos en el informe decir que aquí se acordó retirarla, no obstante por la contestación de la Mesa Directiva donde nos aceptan la prórroga se da esta decisión de que se sostenga.

Vamos a hacer las observaciones que señala diputada, nos comenta que el informe debe de considerar solamente hasta el 28 de febrero, no obstante vamos a estar atentos de que nos impacte si no sea en el próximo...

Quienes estén de acuerdo en aprobar el informe para su presentación favor de manifestarlo levantando la mano (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Se aprueba por unanimidad.

Le pediría al personal de apoyo que pasen a firma, porque hay que entregar el documento por los tiempos que tenemos.

En el tercer punto del orden del día que es lectura, discusión y en su caso aprobación de los diversos proyectos de dictámenes, tenemos tres dictámenes dos positivos y uno negativo. Vamos a someterlas a su consideración, les informo que no hay un acuerdo de la comisión que nos pueda unificar en la votación.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 4, eas

Les pediría que sin detrimento de que podamos seguir platicando nos dieran un receso de 5 minutos para que podamos platicar y ver si podemos llegar a un acuerdo, fundamentalmente con la fracción del Partido Revolucionario Institucional que nos dieran cinco minutos y si no hubiera un acuerdo después de 5 minutos nos vamos a votación una vez analizada, discutida, debatida para que fijen postura los grupos.

Con la importancia que representan las iniciativas sí sería importante que la acompañáramos todos, se ha atendido la propuesta de todos los diputados, esta Presidencia está atenta para ver si podemos llegar a un consenso en caso de que no someteríamos a votación previo debate, porque implican las tres, los tres proyectos de dictamen y creo que sí sería importante intentar un acuerdo.

Si ustedes lo consideran que nos dieran cinco minutos, no más... diputada... en dos, fundamentalmente en dos, la otra era en sentido positivo nos pidieron hacer consultas en el afán que pudiéramos ir juntos en casi todas se hizo la consultas, se hizo la consulta ante la el Centro de Estudios de Investigación de Derecho Parlamentario, nos contestaron, tenemos elementos jurídicos para tomar una decisión y en el caso de las otras implica impactos presupuestales fundamentalmente que son los dos del Seguro Social...

(Sigue turno 2)

... caso de las otras implica impactos presupuestales fundamentalmente que son los dos del Seguro Social.

Yo les pediría que nos dieran cinco minutos, a efecto de hacer el intento de llegar a un acuerdo, en caso de que no, nos vamos al debate y a la votación.

Pedimos a la versión estenográfica se suspenda cinco minutos y reiniciamos en cinco minutos.

(Receso).

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 5, eas

El diputado : ... un conjunto de iniciativas con proyecto de decreto que reforman el segundo párrafo de la fracción tercera del artículo 84, así como el segundo párrafo del artículo 130, ambos de la Ley del Seguro Social.

La primera de ellas fue presentada en la LXI Legislatura, por el diputado Francisco Saracho Navarro, del PRI, con la intención de establecer los derechos de los cónyuges de la trabajadora asegurada a recibir las prestaciones en especie del Seguro de Enfermedades y maternidad, sin más requisito que el de estar casados o haber tenido hijo con ella, y el derecho de los trabajadores viudos, de la trabajadora afiliada al IMSS, a recibir una pensión de viudez del trabajador afiliado al IMSS, es decir, sin ningún condicionamiento.

Además de la iniciativa mencionada, tiene el mismo propósito las iniciativas presentadas por los diputados de la LX Legislatura Holly Matus, del PRD, y Blanca Luna Becerril, del PRD, Gerardo Octavio Landeros, del PRI, José Martín López Cisneros, del PAN, por lo que se dictaminan todas ellas en conjunto.

Actualmente la Ley del Seguro Social Vigente, establece en su fracción tercera del artículo 84 que tienen derecho al seguro de enfermedades y maternidad, la esposa o la concubina del asegurado o pensionado, pero no el esposo o concubino de la trabajadora o pensionada.

En el artículo 130 se establece el derecho a la pensión de viudez para la esposa o concubina del asegurado y para el esposo o concubino, siempre y cuando éste hubiere dependido económicamente de la asegurada.

La propuesta de las iniciativas es por razón de equidad de género que tanto el trabajador como la trabajadora puedan otorgar el derecho al seguro de enfermedades y viudez, y maternidad, y el acceso a la pensión de viudez en las mismas condiciones.

Es decir, sin más requisitos que el cónyuge o la concubina, o el concubinario.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 6, eas

El fundamento se establece en primer término, en que tanto el trabajador asegurado, como la trabajadora asegurada cotizan en la misma proporción para ambos seguros, para el de enfermedades y el de maternidad, el de viudez, tanto los patrones como el gobierno hacen lo propio sin distinción de género.

En consecuencia de ello, se deriva el derecho de recibir esta prestación.

En segundo término, a que ya la Suprema Corte, esto es muy importante, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha concluido en forma definitiva que el artículo 130 de la Ley del Seguro Social es anticonstitucional.

En la carpeta que se les entregó, al registrar su asistencia, está una copia del anteproyecto de decreto y un cuadro comparativo de la ley vigente con la propuesta de decreto.

Vamos a recibir oradores a efecto de iniciar el debate, discusión y posterior votación.

Le voy a pedir al diputado secretario Víctor Rafael González, recabe la lista de oradores para su intervención correspondiente.

El secretario diputado Víctor Rafael González Manríquez: Los diputados que puedan ser oradores a favor, que me lo indiquen para poder anotarlos a favor del dictamen.

La diputada Aurora Aguilar, a favor... van a ser para discusión, después la votación, por si hubiera intervenciones, si hubiera registro... diputados en contra... adelante, adelante... sí, sí, adelante... es el análisis.

Adelante diputada Alcalde.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 7, eas

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Únicamente es un comentario. Por supuesto que voy a favor de que se incluya a los varones, a los esposos de aseguradas.

Lo único que me queda la duda, si podemos avanzar un poquito más, dada la redacción siguiente, no... actual dictamen, pero todas las iniciativas que ustedes nos pusieron, que se están tomando en cuenta, una de ellas lo retoma.

Tiene que ver con el sentido de decir... dice el artículo: Si el asegurado tiene varias concubinas o concubinarios, ninguno de ellos tendrá derecho a la protección.

Considero que es una buena oportunidad, no sólo que hablemos de incluir a los varones, sino también de hacer una modificación en este sentido. Es decir, muchas veces sucede, ustedes lo saben... o sea, aquí me parece que estamos castigando... vamos a suponer que un señor tenía una familia, vivía con una señora y tenía otra señora de la que nadie conocía.

Un día fallece el compañero y aquí le dicen: No, usted ya no va a recibir pensión, porque tenía dos concubinas y entonces no le toca nada.

Digo, perdón, pero me parece que es una oportunidad que tendríamos de quitar si el asegurado tendría varias concubinas o concubinarios, ninguno de ellos tendrá el derecho a la protección.

Ahora, una opción sería quitar esto, o la otra... perdón...

El diputado : ... primero el tiempo, primero el derecho...

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Sólo digo que la verdad no me parece justa esta redacción.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 8, eas

Y en el dictamen que ustedes nos hicieron llegar hay una propuesta de un diputado Gerardo Octavio Landeros, No sé bien de qué grupo parlamentario, del PRI, que él hacía una propuesta con esta redacción. Si el asegurado tiene varias relaciones concubinarias, tendrá derecho a este seguro en la medida en que se determine el grado de derechos y obligaciones en relación con el asegurado, en su defecto, en base a las reglas de equidad.

No sé si es la mejor redacción, pero sinceramente me parece que quitarles el derecho por tener varias concubinas del difunto, no es demasiado justo.

El diputado : ... vamos a pedirle a la gente de la comisión, que junto con la diputada, ver si podemos conciliar una redacción que podamos proponer a la asamblea. Doctor Sáenz, con la diputada... podemos hacer un esfuerzo y podamos proponer una redacción conjunta.

Continué desahogando el orden del día.

El diputado : Los diputados o diputadas que estén a favor del dictamen...

El diputado : No, no, estamos en la discusión... quienes van a participar...

El diputado : Sí, que estén a favor para la discusión del debate...

El diputado : Perdón diputado.

El diputado : ... votar el dictamen, tendrá que ser solamente en general...

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 9, eas

El diputado

: Así es, así va a ser.

Lo que preguntamos es, los diputados o diputadas que estén a favor o en contra del dictamen para la discusión del dictamen. La única que se ha registrado es la diputada Aurora Aguilar y la diputada Luisa María Alcalde... la diputada qué... ¿quién más? Ya tenemos cuatro, María Concepción... ya está.

Tenemos cuatro a favor. Ahora, los que estén en contra que deseen...

(Sigue turno 3)

... Tenemos cuatro a favor. Ahora, los que estén en contra que deseen, ¿diputado? Diputado Patricio Flores en contra. ¿Quién más para hablar en contra del dictamen? ¿Sería el único? Bueno, entonces tiene la palabra la diputada Aurora Aguilar, para hablar a favor del dictamen.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Gracias. Cuando hablamos de seguridad social hablamos de derechos que están consagrados en los tratados internacionales y que nosotros debemos honrar en nuestra legislación y en el tratamiento a nuestros trabajadores.

Sí estamos hablando de equidad en este asunto, pero particularmente está vinculado a un tema presupuestal. Lo único que yo no entiendo y por eso hablo a favor, es porque la cotización que hace la mujer trabajadora no cuenta igual que la cotización que hace el varón trabajador, porque no estamos hablando de aspectos culturales, no estamos hablando de si es el varón el que tiene que mantener la casa y la señora quedarse en casa a cuidar a los niños, no estamos hablando de eso.

Estamos hablando de un ser humano, que sucede que es mujer pero que le descuentan de su ingreso exactamente la misma cantidad que le descuentan a un varón, luego entonces, ella como el varón deben tener los mismos derechos en función de que cotizan exactamente las mismas partidas. Es ese tenor en el que yo hablo a favor.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 10, eas

Vinculemos al tema presupuestal, si no alcanza, busquemos esquemas para que los presupuestos puedan asignarse con orden de prioridad y con criterios de equidad, pero no porque sean mujeres o porque las mujeres necesitemos o los varones necesiten que se legisle a favor de uno u otro género, sino que se respete el hecho de que el trabajador como ser humano tiene exactamente la misma obligación de cotización, luego entonces, si le aplicamos la obligación de cotización a los diferentes seguros, también debe tener los mismos derechos.

No se trata de que la señora se quedó viuda y pobrecita y a ver quién la mantiene. Se trata de que la trabajadora durante su vida útil tuvo un descuento de su ingreso para contribuir a un seguro. Entonces, me parece que el argumento de la cuestión presupuestal no opera, porque al final del día ya se está adquiriendo un derecho a partir del descuento.

Por otra parte, sí abonaría yo a la redacción que propone nuestra compañera Luisa María Alcalde en este sentido y regresemos al tema presupuestal y de equidad. Un trabajador o trabajadora pueden tener cónyuge y concubinos o concubinas, pero al Estado no le interesa la vida privada de los trabajadores.

Él como trabajador tiene derecho a que se otorgue una pensión determinada, si le toca completo a la esposa porque el señor no tuvo concubinas jamás, pues qué bueno. Si el señor tuvo ocho concubinas las ocho son sujetas de derecho, pero esto no significa que se les tenga que multiplicar por ocho la pensión a la que el señor como trabajador tiene derecho a partir de su cotización.

Entonces, si son ocho, pues que lo que le toque, si son 100 pesos se divide entre ocho, porque no les puedes quitar el derecho que otorga la ley vía concubinato, a una pensión, pero tampoco el Estado está obligado a multiplicar las pensiones en función de la vida privada del trabajador.

Entonces, ésa sería mi postura a favor de este dictamen, porque no estamos hablando, insisto, de equidad de géneros, sino que estamos hablando de respeto al derecho que cada trabajador adquiere a partir de su aportación a su centro de trabajo. Gracias.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 11, eas

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Luisa María Alcalde.

El diputado : Ya participó.

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: ¿Ya? Ah, ya, okey.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Ya participé y únicamente quiero dejar la propuesta sobre la mesa, que me parece que a lo mejor podría generar demasiado conflicto este tema, lo que podría hacer es, presentar posteriormente una iniciativa, digamos, ya suprimiendo esto y después lo sometemos, éste preciso tema que toqué, en otro momento, vámonos ahorita como está, a favor.

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Tiene la palabra la diputada Sanjuana Cerda.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Coincidiendo con la diputada Aurora y también con la diputada Alcalde, yo creo que la equidad es, no solamente de un género, la equidad es para todos y al hablar de equidad no podemos referirnos a un solo género.

La aportación que hace el trabajador o la trabajadora es exactamente la misma. Se aporta al seguro de salud y de ahí se derivan para los diferentes beneficios. Nadie aporta más que otro. O sea, hay una aportación igual, por lo tanto, debe haber un derecho igual.

Esto es a favor, por lo tanto, mi posición, porque podemos posteriormente incorporar iniciativas que permitan ir regulando, ir distribuyendo de manera equitativa la cuestión presupuestal. Y en la definición de presupuesto del siguiente año tener claridad hacia dónde tenemos que incrementar.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 12, eas

El Seguro Social, el ISSSTE, toda la seguridad social pública jamás tendrá el recurso suficiente para satisfacer al 100 por ciento las necesidades. Hay necesidades fuertes en medicina, en médicos, en especialistas, en materiales quirúrgicos, en todo hay necesidades y la seguridad social siempre va a estar ligada al presupuesto y va a haber déficit presupuestal siempre.

Por qué mejor no nos hacemos el propósito de tener claridad en esto y trabajar las cosas para lo que venga, en nuevas iniciativas y en la definición de presupuesto 2014 y podamos tener precisión hacia dónde va ese recurso.

Es en positivo con el argumento sustantivo de aportación igual, beneficios iguales. Bastantes años hemos tenido en la lucha de que al mismo trabajo mismo salario y ahí ha habido una inequidad. Vamos a seguir creando inequidades o las vamos seguir abatiendo. Gracias.

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Gracias, diputada. Sin duda el debate enriquece el trabajo legislativo y es la esencia de la política de estar aquí, y creo que cuando se aplica la política rinde frutos, dialogar también rinde frutos.

Estamos platicando todavía y considerando las observaciones que han hecho, que se han vertido, no sólo en el tema de equidad y género, sino el hecho de que el trabajador como la trabajadora cotice, aporten, tienen este derecho. Es ineludible que tienen este derecho.

En el caso de seguro de enfermedades y maternidad y el acceso a la pensión de viudez, también existe ese derecho porque además el patrón y el gobierno aportan sin distinción de si es hombre o si es mujer. Existe el fundamento legal para hacerlo.

En el esfuerzo que estamos platicando con los diputados del PRI, han manifestado su disposición de ir juntos en esta votación con una propuesta que creo que es posible atenderla.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 13, eas

Considerando que efectivamente el impacto presupuestal va a ser fuerte, va a ser considerable y considerando que las diputadas que me han antecedido en la palabra han manifestado que habría algunas prioridades de qué programas se atienden, están planteando ellos que podamos acompañar esta decisión que fuera de toda la comisión con un transitorio, a efecto de que podamos establecer la vigencia de este decreto, la vigencia de esta ley, que tenga efectos a diciembre y que en el transcurso de estos meses en el mismo transitorio pueda contemplarse de dónde van a obtenerse esos recursos y que se precisen los programas.

Creo que es atendible y esto nos salvaría y nos llevaría a una decisión muy importante para beneficio...

(Sigue turno 4)

... vamos a votarlo en esos términos, incluyendo el transitorio, que en un momento que se vote, después de que se vote, vamos a establecer la redacción que pudiera considerarse en el artículo transitorio.

Están los dos en los mismos términos. Van a ir acompañados de un transitorio. A efecto de que pueda recabarse la votación, vamos a hacerlo uno por uno. Antes, el diputado Patricio Flores, ha solicitado la palabra a efecto de que pueda manifestar lo conducente.

Adelante, diputado.

El diputado Patricio Flores Sandoval: Gracias, presidente. Sí, yo me había anotado para hablar en contra, porque así lo establece el procedimiento, pero la realidad es que ninguno de los integrantes del PRI —creo que coincido con el pensamiento de mis compañeros, pero en lo personal—, y lo hemos dejado por ahí claro en las diferentes discusiones.

No hemos estado en contra de la iniciativa ni del espíritu que tiene en ningún momento. Consideramos que esto, de lo que se hablaba ya de que el que paga tiene derecho y no tiene que ver si es hombre o mujer, estoy totalmente de acuerdo. Si hay una cuota se está pagando por un derecho.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 14, eas

Si modificamos y ampliamos los derechos del trabajador, siguiendo con la misma cuota, que ése es el único tema que yo tengo, posiblemente le estemos dando algo como letra muerta al beneficiario, pero no sería problema nuestro finalmente. Tenemos que verlo de manera integral. No hay dinero o sí hay dinero. No compete a esta comisión. Aquí generamos... vigilamos derechos y ampliamos y actualizamos derechos para los trabajadores, para el cotizante.

Vamos pues a ello. A mí, esto del transitorio, de alguna forma, me da la tranquilidad de saber que en el manejo presupuestario se pueda ver esta problemática y se genere lo que se tenga que generar para que se cumpla con el derecho que ya les estamos creando a los trabajadores, más allá de si son hombres o mujeres, más allá de si son concubinos, concubinas, si son padres de familia con derecho a una guardería o no lo son.

Yo reitero que la posición de los diputados del PRI en cuanto al texto de las iniciativas siempre ha sido favorable, es decir, nos mostramos acordes con la idea, con el espíritu. Nos sigue preocupando, como derechohabientes del IMSS de que cada día el servicio que otorga se deteriora más por falta de recursos; que las reservas estratégicas del instituto también cada día están a la baja y se han usado inclusive para salir adelante con sus problemas.

Cada día —y esto hay que dejarlo muy claro y lo voy a subrayar— el número de derechohabientes nuevos ha bajado, por lo tanto, la demanda de recursos y de servicios por los que ya tienen tiempo ha crecido; es decir, estamos ante un escenario de dificultad económica para el instituto.

Vamos a ir a favor del dictamen porque —reiteramos— las modificaciones tienen nobleza y van a favor de los trabajadores. Espero que al ir a favor de los trabajadores no vayamos en contra del instituto que les da servicios a éstos. Ojalá y así sea.

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Gracias, diputado. Vamos a proceder a recabar... Sí, diputado Fernando.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 15, eas

El diputado Fernando Salgado Delgado: Sí, nada más un comentario muy breve en el mismo sentido. Hay que llamar la atención porque en muchos programas históricamente se dan posibilidades nuevas, pero se dan posibilidades nuevas, compañeras y compañeros, con los mismos recursos.

Miren, nosotros por experiencia lo sabemos: siempre va a cargo de los trabajadores. Si hay que cubrir a un grupo nuevo, como se hizo con el IMSS-Coplamar o, todos éstos que hubo desde los setenta-ochenta, siempre ha sido a cargo de los recursos de los trabajadores y eso hay que dejarlo muy claro, porque en efecto, no somos los que administramos esos dineros y habrá que mantenerlo y sostenerlo en el tema del presupuesto, porque no puede ser.

Miren, acaban de abrir un hospital en Hermosillo, costó más de mil millones de pesos. Necesita, para ser operado, mil 500 trabajadores, entre técnicos, mantenimiento y, naturalmente, los profesionales, los médicos y las enfermeras. Lo abrieron hacer una semana, hoy, los cuatro quirófanos no sirven porque no están funcionando. Tenemos apenas allí 500 profesionales que están atendiendo a los trabajadores, que tuvieron que sacar de otras unidades hospitalarias, fundamentalmente de Ciudad Obregón, para poder abrir este hospital.

Ésta es la realidad a la que nos estamos enfrentando y por supuesto que el ampliar derechos para los trabajadores es fundamental, es fundamental en efecto que lo que costó: al trabajo, igual salario, que todavía no lo alcanzamos, pues que también se vea en otros derechos.

Pero no podemos perder de vista, de ninguna manera, y ahí sí yo hago un llamado de atención y qué bueno que se incluya este transitorio, que no sea, por favor, a cargo de los trabajadores, porque está muy bueno saludar con sombrero ajeno, pero que se haga cargo el Estado mexicano de su responsabilidad y que, en efecto, la cuota obrero-patronal, porque éste es un servicio público a medias, se paga con las cuotas obrero-patronales.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 16, eas

No es una cosa que nos dé el gobierno ni algo curioso que se les esté otorgando como podría ser o como debería ser en la seguridad social, donde el Estado mexicano se haga cargo, no. Esto es una cosa que cotizamos con las cuotas obrero-patronales.

Y hay que apuntar otras cosas, además de la baja afiliación nueva que hay en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Estamos hace muchos atascados, muchos años atascados ya en niveles salariales bajísimos. Hoy, hoy, dos terceras partes de los que cotizan en la seguridad social sólo tienen salarios de entre uno y tres salarios mínimos, de entre 60 y algo pesos a 180, ahí estamos atascados y nosotros —insisto, sólo para llamar la atención— no queremos programas asistenciales.

El sexenio pasado se habló de que seguridad social para todos los niños recién nacidos o los nacidos entre el 1 de diciembre y el 30 de noviembre del sexenio que correspondió. No queremos, tampoco, que hospitales como éste de Hermosillo, otra clínica, allá en Sonora, que le llamaron la Clínica Ford, que se tardó muchos años en poderse construir, se queden como una buena intención y como una mala experiencia.

Yo sólo dejo eso sobre la mesa, antes de pasar a la votación. Muchas gracias.

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Vamos a leer cómo quedaría, a efecto de que haya claridad en lo que vamos a votar.

Texto propuesto

Artículo 84 de la Ley del Seguro Social. Quedan amparados por este seguro:

III. El cónyuge del asegurado o a falta de éste la concubina o concubinario con quien ha hecho vida marital durante los cinco años anteriores a la enfermedad, o con quien haya procreado o registrado hijos, siempre que ambos permanezcan libres de matrimonio. Si el asegurado tiene varias concubinas o concubinarios, ninguno de ellos tendrá derecho a la protección.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 17, eas

IV. El cónyuge del pensionado, en los términos de los incisos a), b) y c) de la fracción II, a falta del cónyuge la concubina o el concubinario del pensionado si reúne los requisitos de la fracción III.

V-IX. Los sujetos comprendidos en las fracciones V a la IX, inclusive, tendrán derecho a las prestaciones respectivas si reúnen además los requisitos siguientes:

—Y el artículo 130 queda como sigue:

Artículo 130. Tendrá derecho a la pensión de viudez el que fuera cónyuge del asegurado o pensionado por invalidez, a falta de cónyuge tendrá derecho a recibir la pensión la concubina o el concubinario del asegurado o pensionado por invalidez, con quien haya vivido durante al menos los cinco años que presidieron inmediatamente a la muerte de aquél o que hubiera procreado o registrado hijos, siempre que ambos haya permanecido libres de matrimonio durante el concubinato.

Si al morir el asegurado o pensionado por invalidez tenía varias concubinas o concubinarios, ninguno de ellos tendrá derecho a recibir la pensión.

La diputada : ... un derecho consagrado en la ley que nosotros...

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: A ver, dice: Si al morir el asegurado o pensionado por invalidez tenía varias concubinas o concubinarios, ninguno de ellos tendrá derecho a recibir la pensión...

(Sigue turno 5)

... invalidez tenía varias concubinas o concubinarios, ninguno de ellos tendrá derecho a recibir la pensión. Que es la observación que hizo la diputada Luisa María, y que retira la propuesta para presentarla posteriormente. Entonces quedaría en estos términos.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 18, eas

Y agregaríamos un transitorio. Artículo primero transitorio: Este decreto entrará en vigor el primero de enero del año calendario siguiente a aquel en que se publique este decreto en el Diario Oficial de la Federación. Para no sujetarlo a este año sino una vez que se apruebe. Así quedaría. El transitorio quedaría como sigue: Artículo primero transitorio: Este decreto entrará en vigor el primero de enero del año calendario siguiente a aquel en que se publique este decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Vamos a pedir al diputado que recabe la votación... sí diputado...

El diputado : ... posible transitorio... a la misma Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la posibilidad de que estos recursos salgan... Aquí se ha hablado de que sea el Estado el que pague. Bueno, que se vea precisamente del Presupuesto de Egresos de la Federación. Y no necesariamente a cargo, como lo dijo el diputado Fernando, de las cuotas obrero-patronales. Porque si no, bien se dijo, vamos a seguir acabando con el instituto y a final de cuentas los que padecen el problema son los trabajadores. A los que queremos beneficiar terminarlos por perjudicarlos.

Entonces tendríamos que generar en ese transitorio o en otro la posibilidad de que la Comisión de Presupuesto, a la hora de que elabore el mismo, para estos efectos, sea en dinero otorgado a través del Estado, no de las cuotas obrero-patronales.

El diputado : La propuesta sería la siguiente:

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente tomará en consideración los egresos necesarios para la aplicación de este programa... ¿Perdón?

La diputada : ... El IMSS no puede recibir dinero de la federación. Se requiere otra ley. Y por otra parte, otra vez, perdón diputado, no es un asunto de tratamiento de géneros. El trabajador está cotizando un derecho, y la trabajadora igual. Entonces, o el instituto hace una revaloración

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 19, eas

presupuestal vía prioridades, de respeto a lo que los trabajadores están aportando, o en todo caso que no le descuenten a la trabajadora el fondo de viudez, porque nunca va a poder ser utilizado por ley.

Vaya, es de dos. O les reconocemos derechos iguales a aportantes iguales, o le quitamos a la trabajadora la aportación que le está haciendo al instituto por un derecho que nunca va a poder utilizar. No es un asunto de que sea el gobierno el que le meta dinero a eso. Ya hay una aportación para ese derecho, que hasta hoy esta comisión está corrigiendo. Porque de entrada si tú le cobras algo a alguien está otorgándole un derecho. Y ese derecho no se está respetando.

Entonces lo que está haciendo el dictamen es corregir un error de iniquidad hacia los trabajadores. Estamos hablando de beneficiar a los trabajadores, reconociendo un derecho. Ni siquiera es ampliar los derechos, es reconocérselos en ley. Entonces no tiene por qué... por una mala administración del institutito y una mala distribución de los recursos que obtiene el instituto de la cuotas... de las tripartitas que tienen... por qué el gobierno o el resto de los contribuyentes que no tienen seguridad social vía IMSS deben pagar por ese derecho, que ya se está cobrando de entrada.

Perdón. Hagan una valoración primero de cómo está el IMSS direccionando sus recursos. Porque la verdad es que el IMSS tiene muchísimas fugas de recursos, que hoy por hoy podrían estar corrigiendo y que no lo están haciendo. Entonces en vez de atacar la ineficacia y la ineficiencia estamos convalidando la ineficiencia y diciéndole “métnle dinero del que paga un IVA en un abarrote y que no tiene IMSS”. Ése le está dando dinero al IMSS. Entonces ojo con esa naturaleza.

El diputado : La aportación al Seguro Social es tripartita. La mayor aportación la hace... diputada... diputada... la aportación al IMSS es tripartita. La mayor aportación la hace el trabajador. Luego el patrón. Y el gobierno también da una aportación mínima. Yo creo que esta preocupación, atendiendo las observaciones del diputado Patricio y de usted, podríamos matizarla de la forma siguiente... en el segundo transitorio:

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 20, eas

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente tomará en consideración los egresos necesarios que le corresponda al Estado.

Es decir, es lo que le corresponde. Porque aparte tendrá que revisarse... el IMSS y el patrón... las aportaciones del patrón. Y creo que con eso matizamos y atendemos las dos. Si están de acuerdo iniciamos con la votación. Pediría al diputado Víctor Rafael que recabara la votación nominal.

El diputado Víctor Rafael González Manríquez: Iniciamos con para... en forma de que sean escuchados sus nombres y su voto, a favor o en contra. Empezamos de derecha a izquierda.

La diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputada Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Diputada Aurora Aguilar Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Acción Nacional, a favor.

El diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Luisa María Alcalde Luján, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Rosalba de la Cruz Requena: Rosalba de la Cruz Requena, del PRI, a favor, con el agregado de los transitorios.

La diputada María Leticia Mendoza Curiel: Leticia Mendoza, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
Marina Vitela, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 21, eas

La diputada Rosalba Gualito Castañeda: Rosalba Gualito, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
Virginia Martínez Gutiérrez, del PRI, a favor.

El diputado : No estando de acuerdo con la clase que nos dieron... hace un rato, porque habría que aclarar algo... Con la cuota que pagamos actualmente tenemos derechos actualizados. Y queremos dar nuevos derechos sin que haya dinero extraordinario. Sin embargo, estamos a favor porque reiteramos el espíritu. Es positivo para los trabajadores.

La diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos: Sonia Catalina Mercado, del PRI, a favor.

El diputado Víctor Rafael González Manríquez: Víctor Rafael González Manríquez, del Partido Acción Nacional, a favor.

El diputado Javier Salinas Narváez: Javier Salinas, del PRD, a favor.

La diputada María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez: María Concepción Ramírez, por el Partido Acción Nacional, a favor.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: María Sanjuana Cerda, de Nueva Alianza, a favor.
Fernando Salgado Delgado, PRI, a favor.

El diputado Antonio Sansores Sastré: Antonio Sansores Sastré, PRD, a favor.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar: Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecologista, a favor.

El diputado Luis Manuel Arias Pallares: Luis Arias Pallares, del PRD, a favor.

La diputada Araceli Torres Flores: Araceli Torres Flores, del PT, a favor.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 22, eas

El diputado Víctor Rafael González Manríquez: ¿Alguien faltó de votar?

Señor presidente, por unanimidad a favor, 20 votos.

El diputado : Pues este acuerdo merece un aplauso para los trabajadores y las trabajadoras que salieron ganando.

Vamos a continuar con el desahogo de los proyectos de dictamen. El siguiente es el anteproyecto de dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 263, 268 de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado Rodolfo Lara Lagunas, del PRD, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 23 de noviembre de 2011, turnada a la Comisión de Seguridad Social.

El siguiente proyecto de dictamen a discusión, en sentido negativo es a la iniciativa referida, que reforma los artículos 263, 268 de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado citado, y que propone que las sesiones del consejo técnico del IMSS sean transmitidas en vivo por televisión, y que se adicione el artículo 268 con la frase de que el director general del instituto tomará sus resoluciones bajo su propia responsabilidad.

Este anteproyecto de dictamen fue presentado en sentido negativo en la última reunión de la Comisión de Seguridad Social de la LXI Legislatura. Sentido negativo que no fue aprobado por los asistentes a dicha reunión. Y se acordó que fuera presentada nuevamente en sentido positivo.

(Sigue turno 6)

... Y se acordó que fuera presentada nuevamente en sentido positivo.

En la última reunión de la Comisión de Seguridad Social de la LXI Legislatura se aprobó un anteproyecto de dictamen positivo, que no alcanzó a conocer el pleno de la Cámara de Diputados de esta legislatura. Mismo que nuevamente fue turnado a esta comisión en esta legislatura, para dictamen.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 23, eas

En nuestra última reunión se presentó el anteproyecto de dictamen en sentido positivo, el que no fue aprobado, por lo que en esta ocasión se presenta en sentido negativo. Si hay participantes, se abre el registro a efecto de llevar a cabo su discusión.

Vamos a someter a votación. Es en sentido negativo, lo vamos a hacer de manera económica...

La diputada : Ah ¿económica?

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Quienes estén a favor del dictamen, favor de levantar la mano (votación). En contra (votación). Abstenciones (votaciones). Se aprueba el dictamen en sentido negativo.

El siguiente punto del orden del día es el dictamen positivo a la iniciativa que reforma el artículo 205 de la Ley del Seguro Social, en materia de guarderías presentada por la diputada Sonia Rincón Chanona, de Nueva Alianza, y suscrita por los grupos parlamentarios de Nueva Alianza, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 20 de septiembre de 2011 turnada a la Comisión de Seguridad Social.

Es el tercer y último dictamen a discusión. Es en sentido positivo la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 205 de la Ley del Seguro Social en materia de guarderías. Sí. Queremos nosotros recordarles, que la reunión pasada, este proyecto de dictamen fue puesto a consideración de los integrantes de la comisión, en donde se aprobó.

Se discutió posteriormente la votación si habría que hacer algunas correcciones a la redacción del artículo quedara como fue propuesto. Inclusive se quedó en que a pesar de ya haberse votado, se pudiera buscar una propuesta que lograra un mayor consenso.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 24, eas

La comisión consideró que era necesario que se enviara el anteproyecto de dictamen a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Así lo hicimos para evitar que pueda *precluir* el derecho que tiene la comisión de elaborar el dictamen, después de que fue revisado, en el capítulo del seguro de guarderías y prestaciones sociales, nos percatamos de que si no se reservaba también el artículo 201 de esta reforma aprobada del artículo 205 quedaría una contradicción en la redacción del artículo 201 y el artículo 205.

Se hizo la observación, se turnó a la mesa directiva, y la mesa directiva nos señaló que era necesario ratificarla para que pudiera homologarse y no hubiera ahí algún problema legal, y en esos términos se somete nuevamente a su consideración, para que se consideren los dos artículos correspondientes, el artículo 205, y el artículo 201.

Como es positivo el dictamen, va a ser uninominal. Se pide al diputado secretario Víctor efectuar la votación nominal, también considerando los dos artículos transitorios, en igualdad de circunstancias, en la misma redacción.

La diputada : (Fuera de micrófono)... Tengo una duda al respecto... el artículo 201 fue el que ya votamos...

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Ya. Sí.

La diputada : ...y le dijeron en la mesa directiva...

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Hicimos la observación nosotros, porque había contradicción, si se reformaba uno...

La diputada : ...con el 201...

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Uno...

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 25, eas

La diputada : Mi pregunta es la siguiente. ¿En todo caso no tendríamos que estar sometiendo a votación únicamente el 201, para que no hubiese una contradicción? No veo el sentido del por qué vamos a someter nuevamente el 205, que ya se aprobó, ¿por qué tendríamos que ratificarlo? Es decir, aquí ya lo aprobamos, pues sometamos el 201 para dar congruencia.

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Nos pidieron que repusiéramos el procedimiento ratificando los dos artículos.

La diputada : Pero la verdad es que no entiendo por qué tendríamos que ratificar el 205, si aquí se sometió a votación y se ganó la votación.

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Si se fuera artículo por artículo tendríamos que presentar dos dictámenes por artículo. Y como son dos que están homologados se va... a uno solo y consideraron también que sean transitorios, si necesitamos un solo dictamen contemplando los dos artículos, y los artículos transitorios, a efecto de no presentar dos dictámenes por las iniciativas que se presentaron.

Solicito al diputado secretario... ¿Sí, diputada?

La diputada : ...y una disculpa a mis compañeros de la comisión. Lo que pasa es que en la que votamos negativa, presidente, yo entiendo por lo que nos hicieron favor de pasarnos de dictamen, el asunto de que no se transmitan por televisión, y me parece que está correctamente fundamentado.

Sin embargo eran dos asuntos. La otra, devolverle al consejo la posibilidad del veto de las decisiones del director general...

La diputada : ...

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 26, eas

La diputada : ...No. Ya sé que estamos hablando de la de guardería. Estoy hablando de la que ya votamos en contra... dos asuntos, de la que desecharnos...

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Sí se desechó.

La diputada : ¿Sí? Se desechó entendiendo que nos pasaron la opinión de que es correcto pues, que no se transmitan por televisión, porque quienes deben estar presentes están presentes y se acabó. Pero la otra parte de esa iniciativa que desecharnos dice que el consejo debe tener facultades de veto de las decisiones del director general.

Esto se reforma en el 2009 otorgándole al director general las facultades de toma de decisiones por encima de lo que dice el consejo. Y el espíritu de un consejo, cualquiera que éste sea es justamente no dejar a discreción de una sola persona las decisiones de un organismo, particularmente del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Y le que quería preguntar si en este *desechamiento* de la iniciativa también se va a considerar esa parte, porque solamente nos pasaron la...

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Sí. Sí se considera...

La diputada : ...de lo primero...

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: ...diputada. El consejo no puede vetar las decisiones que tiene el director, porque son decisiones del consejo, o sea, el consejo acuerda, el director ejecuta, cumple, y el consejo no puede vetar una decisión que es del propio consejo. En ese sentido está fundamentado el dictamen negativo.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 27, eas

La diputada : (Fuera de micrófono)... pero hay una parte de... Perdón que insista, presidente, pero hay una... el artículo 268, según lo que nos pasa, se reformó en 2009 poniendo "...el director general tomará sus resoluciones bajo su responsabilidad".

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Eso es lo que no pasa, porque es decisión el consejo, no es del director, sino es del consejo. Por tanto, no puede vetar una... del consejo...

El diputado : ...

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Diputado secretario, por favor tome la votación nominal.

El secretario diputado : Presidente, éste es igual, con los transitorios, ¿verdad?

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Sí, sí, sí.

El secretario diputado : Diputadas y diputados, vamos a recabar la votación solicitamos pronunciar su nombre y su voto, ya sea a favor o en contra. Empezamos de derecha hacia izquierda.

La diputada Margarita Saldaña Hernández: Margarita Saldaña, grupo parlamentario del PAN. A favor.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Aurora Aguilar Rodríguez, del Partido Acción Nacional. A favor.

El diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Juan Carlos Muñoz Márquez, Partido Acción Nacional. A favor.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Luisa María Alcalde Luján del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. A favor.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 28, eas

La diputada Rosalba de la Cruz Requena: Rosalba de la Cruz Requena, del PRI. A favor, con la inclusión de los dos transitorios.

La diputada María Leticia Mendoza Curiel: Leticia Mendoza, del Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

La diputada Alma Marina Vitela Rodríguez: Marina Vitela, del Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

La diputada Rosaba Gualito Castañeda: Rosalba Gualito, del Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

La diputada Virginia Martínez Gutiérrez: Virginia Martínez Gutiérrez, del PRI. A favor...

(Sigue turno 7)

... a favor.

La diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos: Sonia Catalina Mercado, del PRI. A favor.

El diputado Víctor Rafael González Manríquez: Víctor Rafael González, del Grupo Parlamentario del PAN. A favor.

El diputado Javier Salinas Narváez: Javier Salinas, del PRD. A favor.

La diputada María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez: María Concepción Ramírez, del Partido Acción Nacional. A favor.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: María Sanjuana Cerda, de Nueva Alianza. A favor.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2013

Turno 1, hoja 29, eas

El diputado Fernando Salgado Delgado: Fernando Salgado, del Grupo Parlamentario del PRI. A favor, con la inclusión de los transitorios.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar: Ernesto Núñez, de la fracción del Partido Verde Ecologista de México. A favor.

El diputado Luis Manuel Arias Pallares: Luis Manuel Arias Pallares, del Partido de la Revolución Democrática. A favor.

La diputada Araceli Torres Flores: Araceli Torres Flores, del Partido del Trabajo. A favor.

El secretario diputado : ¿Alguien de los diputados o de las diputadas faltó de votar?
Bueno. Señor presidente, 19 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Por unanimidad.

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Gracias, señor diputado. El siguiente punto del orden del día son los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a esta comisión, de la fecha que va entre el 6 de marzo al 1o. de abril de 2013. Se les ha distribuido ya en la carpeta cuáles son estas iniciativas para su conocimiento, a efecto de que puedan comenzar a revisarlas, estudiarlas, y cuando nos toque dictaminarlas puedan tener ya los antecedentes para tal efecto.

Como se señalaba, se tratan de cuatro iniciativas y un acuerdo. Si ustedes lo consideran vamos a dar por recibido y por enterado para el debido registro en el acta de esta reunión. Los que estén de acuerdo en esta propuesta favor de manifestarlo levantando la mano, de recibido y enterado (votación). Gracias.

El siguiente y último punto del orden del día es el tema de asuntos generales. Si hubiera algún tema que tratar, algún tema que quisieran desahogar con todo gusto. No habiendo más asuntos que tratar y agotados los puntos del orden del día se da por concluida esta reunión, agradeciendo a todo los presentes su asistencia. Siendo las 17 horas con 43 minutos se da por concluida esta reunión. Muchas gracias, y buenas tardes.

Comisión de Seguridad Social
Reunión ordinaria
Martes 2 de abril de 2013
Turno 1, hoja 30, eas

Les pediríamos de favor que se esperaran para que firmen los dictámenes y el informe correspondiente.

---o0o---